UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 041-2024-FCE-D

Ayacucho, 25 de enero de 2024

Visto el documento de encargo de funciones de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 079-2023-UNSCH-R de fecha 15 de febrero de 2023 se designó, entre otros, al Dr. Nicolás Cuya Arango, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 06 de enero de 2023 al 05 de enero de 2024;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 08 de enero de 2024 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, en la que no hubo elecciones debido que los profesores principales hábiles para el cargo no han alcanzado los votos necesarios, hasta en dos vueltas, por lo que la autoridad de la facultad informó al pleno los resultados y que se encargará al profesor de mayor categoría y antigüedad por el periodo de seis (06) meses;

Que, se formalizó por escrito el encargo del cargo de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura a los profesores Eloy Esteban FERIA MACIZO, Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS y Nicolás CUYA ARANGO, quienes han desistido, por lo que se encargó en orden de precedencia al profesor Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, por el periodo de seis (06) meses a partir del 19 de enero de 2024, quien aceptó y asumió el cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU que delega atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de seis (06) meses a partir del 19 de enero al 18 de julio de 2024.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 05 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de encargo, conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
DALL
Dr. José P. RODRÍGUEZ BERROCAL
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TURBALOBOS HUAMANÍ
DECANO